

# GUIA PASO A PASO – CÓMO OBTENER EL VISADO NÓMADA DIGITAL ESPAÑOL

NIM Asignados  
El extranjero

info@nimextranjeria.com

## Para obtener un visado para nómadas digitales en España, deberá cumplir los siguientes requisitos:

---

- Ser nacional de un país no europeo y tener al menos 18 años.
- Tener un pasaporte válido durante al menos 1 año.
- Haber estado trabajando durante al menos 3 meses para una empresa con sede fuera de España.
- Acreditar que puede trabajar totalmente a distancia.
- Acreditar estudios superiores o al menos 3 años de experiencia laboral.
- No tener antecedentes penales.
- Disponer de un seguro médico privado o público que le cubra durante su estancia en España.
- Demostrar que dispone de ingresos suficientes. Esto significa tener unos ingresos de al menos el 200% del salario mínimo español (2.250 euros al mes/ 30.240 euros al año).



## Procedimiento de solicitud

Hay dos formas de solicitar el visado para nómadas digitales en España:

- Desde fuera de España: Puedes solicitar el visado en la embajada o consulado español de tu país de origen.
- Desde dentro de España: Si ya estás en España con un visado de turista, puedes solicitar el visado online en la oficina de inmigración española.

### Guía paso a paso para solicitar el visado para nómadas digitales en España **(desde dentro de España)**

- Presente su solicitud en línea a través de un abogado de inmigración español en la oficina de inmigración española.
- Presente la siguiente documentación en el portal en línea de la oficina de inmigración:
  - Un formulario de solicitud cumplimentado.
  - Una copia de su pasaporte.
  - Su CV para demostrar su experiencia laboral.
  - Una copia de su póliza de seguro médico.
  - Prueba de que se encuentra en España en el momento de presentar la solicitud.
  - Una carta de tu empleador o cliente confirmando que eres nómada digital y que puedes trabajar a distancia desde España.
  - Documentación de la empresa para la que trabajas.
  - Tus 3 últimas facturas o nóminas.
  - Certificado de antecedentes penales de tu país de origen.
  - Prueba de estudios superiores o al menos 3 años de experiencia laboral.
  - Extractos bancarios de los últimos 3 meses.
- Pagar la tasa de solicitud.
- Esperar la decisión del Gobierno español

Consejos adicionales para solicitar el visado nómada digital de España desde dentro de España:

- Prepárate para proporcionar pruebas de que estás en España. Puede ser un contrato de alquiler, una reserva de hotel o extractos bancarios que demuestren compras realizadas en España.
- Si solicita el visado en nombre de su cónyuge o pareja, también tendrán que aportar la misma documentación que usted.
- Si tiene alguna duda sobre el proceso de solicitud, puede ponerse en contacto con la oficina de inmigración española para que le ayuden.

- El proceso de solicitud de visado suele durar entre 3 y 4 semanas, por lo que es importante empezar a planificar y reunir los documentos con suficiente antelación a la fecha de viaje prevista.
- Una vez que te hayan concedido el visado para nómadas digitales de España, podrás permanecer en España durante tres años y obtener la tarjeta de residencia (TIE). Después podrás renovar tu visado por dos años más

## Desde fuera de España

Para solicitar el visado desde fuera de España, deberás seguir los siguientes pasos:

1. Pedir cita en la embajada o consulado español de tu país de origen.
2. Presentar la documentación requerida en la embajada o consulado.
3. Pagar la tasa de solicitud.
4. Esperar la resolución de la embajada o consulado español.

La documentación a presentar es prácticamente la misma que la requerida al solicitar el visado desde dentro de España, pero asegúrese de consultar previamente con el Consulado o Embajada por si la documentación difiere.

**Cada Embajada se reserva el derecho de solicitar la documentación adicional que considere necesaria para la concesión del visado.**

Una vez aprobada su solicitud, se le expedirá un visado de nómada digital por 1 año y después podrá renovarlo por más tiempo una vez en España.

## CONTACTO

Name	Contact Information
<b>Irene Martí Gispert</b> CEO NIM Lawyers	<a href="mailto:info@nimextranjeria.com">info@nimextranjeria.com</a>



